

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/SEG.010/2024**, Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento expuestas en el UNAI/INF.N°027/2019-S1 de 31 de diciembre de 2019, referente al *"Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.011/2016, Auditoría Especial sobre Pasajes y Viáticos en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015"*.

El objetivo está orientado a verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación expuestas en el Informe UNAI/INF.N°027/2019-S1 de 31 de diciembre de 2019, referente al *"Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.011/2016, Auditoría Especial sobre Pasajes y Viáticos en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015"*.

De conformidad, a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental 219, se considera que el cumplimiento de las recomendaciones debe ser calificado de la siguiente manera:

"Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas a minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos Institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la Entidad.

No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, (...)".

El objeto de nuestro examen comprendió el análisis de la documentación e información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento expuesta en el Informe UNAI/INF.N°027/2019-S1, referente al *"Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.011/2016, Auditoría Especial sobre Pasajes y Viáticos en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015"*.

Resultados del Examen

Emergente del primer seguimiento se estableció que de un total de veinticuatro (24) recomendaciones emitidas; diecinueve (19) fueron cumplidas; tres (3) no fueron cumplidas y dos (2) fueron no aplicables, resultados que se resumen a continuación:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	NÚMERO	PORCENTAJE %
Recomendaciones Cumplidas	19	79%
Recomendaciones No Cumplidas	3	13%
Recomendaciones No Aplicables	2	8%
TOTAL	24	100 %

Efectuado el Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UNAI/INF.N°027/2019-S1 referente al “Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.011/2016, Auditoría Especial sobre Pasajes y Viáticos en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, se concluye que de un total de tres (3) recomendaciones pendientes de cumplimiento, dos (2) fueron cumplidas y una (1) no aplicable por actualización de normativa, como se detalla a continuación:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO			
	PRIMER SEGUIMIENTO	SEGUNDO SEGUIMIENTO	TOTAL	%
Recomendaciones Cumplidas	19	2	21	88%
Recomendaciones No Cumplidas	3	0	0	0%
Recomendaciones No Aplicables	2	1	3	12%
TOTAL	24	3	24	100 %

La Paz, 28 de junio de 2024